

**RESOLUCIÓN NÚMERO 056 DE 2024  
02 DE FEBRERO DEL 2024**

**POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS  
TRABAJADORES DEL GRUPO DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E  
INCENTIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD**

En uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las contenidas en el Decreto 1876 de 1994, la Ley 1438 de 2011, Decreto 2993 de 2011 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 27 del Acuerdo N° 0087 del 29 de enero del 1.999 “por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado E.S.E “IMSALUD” del Primer Nivel de Atención en Salud Municipio San José de Cúcuta”, los Actos o Decisiones que tome el Gerente, en ejercicio de cualquiera de las funciones a él asignadas, se denominarán RESOLUCIONES.

Que mediante resolución 039 del 25 de enero del 2024, se convoca a los empleados públicos y trabajadores oficiales de la planta de personal de la ESE IMSALUD a participar en el proceso de elección de los representantes del Grupo de Trabajo de Bienestar Social e Incentivos de la empresa Social del Estado IMSALUD.

Que, por medio de circular No 220 – 002 que fuera publicada en la página institucional de la ese Imsalud [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co), se notificó a los empleados de la E.S.E IMSALUD interesados en participar en la convocatoria relacionada en la Resolución 039 del 2024.

Que, por medio de la resolución 043 del 29 de enero del 2024, se modifica la resolución 039 del 2024, en la cual se convocó a la elección de los representantes de los Trabajadores del Grupo de Trabajo de Bienestar Social e Incentivos de la empresa Social del Estado IMSALUD, a realizarse de forma virtual, por medio de correo electrónico.

Que, por medio de circular No 220 – 002 que fuera publicada en la página institucional de la ese Imsalud [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co), se notificó a los empleados de la E.S.E IMSALUD interesados en participar en la convocatoria relacionada en la Resolución 039 del 2024, modificada por la resolución 043 del 2024.

Que, el día 30 de enero del 2024 a las 17 horas, se inscriben los candidatos:

1. JAZMINE ZARELY MEDINA ROA
2. LINDA ANGHELI MORA RESTREPO
3. FELIX JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ
4. ERIKA STELLA RODRIGUEZ DUQUE
5. LUCAS AUGUSTO LIENDO ROMERO

Que, el día 31 de enero del 2024 por medio de comunicación interna 220-063 se realizó la publicación de los inscritos servidores públicos, relacionados inmediatamente anterior.

Que, el 01 de febrero del 2024 a las 7:30 horas se da inicio al proceso de votación para la elección de los representantes de los trabajadores del de Grupo de Trabajo de Bienestar Social e Incentivos de la E.S.E IMSALUD.

Que, el 01 de febrero del 2024 a las 17:00 horas se cerró el proceso de votación para la elección de los representantes de los trabajadores del grupo de trabajo de bienestar social e incentivos de la E.S.E IMSALUD, donde participaron 169 sufragantes, arrojando los siguientes resultados:

1. JAZMINE ZARELY MEDINA ROA	58
2. LINDA ANGHELI MORA RESTREPO	31
3. FELIX JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ	67
4. ERIKA STELLA RODRIGUEZ DUQUE	01
5. LUCAS AUGUSTO LIENDO ROMERO	12
6. VOTO EN BLANCO	00
7. VOTO NULO	00

Que de acuerdo a lo anterior.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar como representante de los trabajadores Grupo de Trabajo de Bienestar Social e Incentivos de la E.S.E IMSALUD, al empleado público FELIX JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ, quien desempeña el cargo Auxiliar Área de la Salud (enfermería), código 412, Grado 10, para el periodo 2024 al 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar como suplente del representante de los trabajadores del grupo de trabajo de bienestar social e incentivos de la E.S.E IMSALUD, a la trabajadora oficial JAZMINE ZARELY MEDINA ROA, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, para el periodo 2024 al 2026.


**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,


### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en san José de Cúcuta a los dos (02) días del mes de febrero 2024

  
JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA  
GERENTE ESE IMSALUD

Elaboró: John Henry Solano Gelvez. - Asesor Jurídico Externo 

V.B: Natalia Suescun Fortuna - Jefe de Administración Laboral 

	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>Código: DIE-03-P-01-F-01 Versión: 02</b>
	<b>CONCEPTO JURÍDICO</b>	<b>Fecha: 25/01/2023</b>

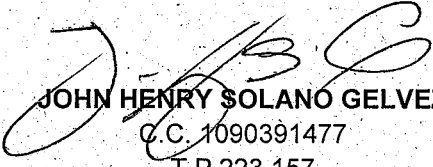
**DE:** JOHN HENRY SOLANO GELVEZ  
**PARA:** JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA  
**FECHA:** 02 DE FEBRERO DE 2024  
**ASUNTO:** REVISION RESOLUCIÓN 056 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2024, POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL GRUPO DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD.

Respetuosamente,

En calidad de asesor jurídico, hago constar que he revisado el contenido de la Resolución 056 del 2024, así:

Revisando la trazabilidad y el procedimiento llevado a cabo en la resolución 043 del 2024 que modifica la resolución 039 del 2024, la correcta inscripción de los candidatos, se verifica la publicación de cada paso llevado a cabo, de acuerdo al reglamento interno, revisado el acta de los escrutinios firmada por los testigos de la elección, donde se arroja como representante al señor FELIX JAVIER MARTINEZ RODRIGUE, empleado habilitado para dicha dignidad, y como suplente la señora JAZMINE ZARELY MEDINA ROA, habilitada para dicha dignidad, así se manifiesta que cuenta con concepto jurídico positivo y podrá ser rubricado por su despacho.

Atentamente,

  
**JOHN HENRY SOLANO GELVEZ**  
C.C. 1090391477  
T.P 223.157  
Asesor jurídico externo – ESE IMSALUD.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta  
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980  
<http://www.imsalud.gov.co>

Página 1 de 1